

Estimados/as investigadores/as,

Les informamos que el consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura ha aprobado la convocatoria de veinte ayudas para incorporar, en régimen de concurrencia competitiva, personal investigador al sistema de ciencia y tecnología de las Illes Balears en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico, públicos o privados, ubicados en las Illes Balears (contratos postdoctorales 2022).

• **Programa Margalida Comas para jóvenes investigadores:**

- **Cuantía de las ayudas:** La dotación destinada a cada uno de los contratos que se formalicen al amparo de este subprograma es de 35.000,00 € para cada una de las dos anualidades del contrato. La retribución mínima que tienen que recibir los investigadores es de 26.700,00 € brutos anuales.

- **Requisitos de los investigadores:**

1. Para optar a estas ayudas, los investigadores que sean presentados como candidatos por los centros de I+D tienen que cumplir los requisitos adicionales siguientes:

a) Tienen que haber obtenido el grado de doctor entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del periodo de solicitudes de esta convocatoria (ambas fechas incluidas).

b) Tienen que haber hecho la tesis doctoral fuera de las Islas Baleares o, en el caso de haberla hecho en las Islas Baleares, tienen que haber realizado estancias de investigación de tres meses como mínimo (para esta convocatoria solo se tendrán en cuenta las estancias realizadas durante el periodo postdoctoral, es decir, estancias hechas íntegramente en fecha posterior a la fecha de lectura de la tesis doctoral) a centros de I+D ubicados fuera de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

c) No tienen que haber disfrutado de ninguna ayuda postdoctoral convocada por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, excepto las ayudas derivadas de la convocatoria ForInDoc (BOIB n.º 78, de 12 de junio de 2021).

2. En el caso de investigadores candidatos que tengan más de un título de doctor, los requisitos anteriores se refieren al primero de los títulos obtenidos.

• **Programa Vicenç Mut Estabilidad para investigadores seniors que hayan disfrutado de una ayuda del Programa Margalida Comas de convocatorias anteriores:**

- **Cuantía de las ayudas:** La dotación destinada a cada uno de los contratos que se formalicen al amparo de este subprograma es de 40.000,00 € para cada una de las tres anualidades del contrato. La retribución mínima que tienen que recibir los investigadores es de 30.700,00 € brutos anuales.

- **Requisitos de los investigadores:**

Para optar a estas ayudas, los investigadores que sean presentados como candidatos por los centros de I+D tienen que cumplir los requisitos adicionales siguientes:

- a) Tienen que haber disfrutado de una ayuda del Programa Margalida Comas.
- b) Tienen que haber cumplido los dos años íntegros del contrato Margalida Comas antes de la finalización del periodo de solicitud de esta convocatoria. En el cómputo de dos años no se tendrán en cuenta los periodos de prórroga por el estado de alarma.
- c) Tienen que presentar un informe de los dos años de contrato (veáis la letra c.6 del punto octavo.5 del anexo 1).

• **Programa Vicenç Mut para investigadores seniors:**

- **Cuantía de las ayudas:** La dotación destinada a cada uno de los contratos que se formalicen al amparo de este subprograma es de 40.000,00 € para cada una de las tres anualidades del contrato. La retribución mínima que tienen que recibir los investigadores es de 30.700,00 € brutos anuales.

- **Requisitos de los investigadores:**

1. Para optar a estas ayudas, los investigadores que sean presentados como candidatos por los centros de I+D tienen que cumplir los requisitos adicionales siguientes:
  - a) Tienen que haber obtenido el grado de doctor entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos.
  - b) Tienen que haber hecho estancias a centros de I+D ubicados fuera de la comunidad autónoma de las Islas Baleares de seis meses como mínimo (para esta convocatoria solo se tendrán en cuenta las estancias realizadas durante el periodo postdoctoral, es decir, estancias hechas íntegramente en fecha posterior a la fecha de lectura de la tesis doctoral).
  - c) No tienen que haber disfrutado de ninguna ayuda postdoctoral convocada por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, excepto las ayudas derivadas de la convocatoria ForInDoc (BOIB n.º 78, de 12 de junio de 2021).
2. En el caso de investigadores candidatos que tengan más de un título de doctor, los requisitos anteriores se refieren al primero de los títulos obtenidos.

• **Programa Felip Bauçà para investigadores en empresas:**

- **Cuantía de las ayudas:** La dotación destinada a cada uno de los contratos que se formalicen al amparo de este subprograma es de 40.000,00 € para cada una de las dos anualidades del contrato. La retribución mínima que tienen que recibir los investigadores es de 30.700,00 € brutos anuales.

📄 **Presentación de solicitudes:** finaliza el **12 de diciembre de 2022** (veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOIB).

📄 **Más información y presentación de candidaturas:** Se recomienda leer el PDF adjunto.

Atentamente,

**Proyectos Competitivos (OPN)**

*Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears - IdISBa*

*Mail: [proyectos.competitivos@ssib.es](mailto:proyectos.competitivos@ssib.es) - Telf.: 871 20 52 34*

*Hospital Universitario Son Espases. Edificio "S" 1ª Planta. Ctra. Valldemossa, 79. 07120 Palma*